



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, - 8 JUN 2001

VISTO: El Expte N° 59/01 caratulado "S/adquisición de impresora para la Dirección de Administración"; y,

CONSIDERANDO: Que en el mismo se tramitó la adquisición de UNA (1) impresora Hewlett Packard 4100 en forma directa, autorizada por Resolución de Presidencia N° 81/01, destinada para la Dirección de Administración;

Que la compra se efectuó a la Firma Quasar Lab SRL, según factura N° 2-589, por un total de PESOS UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$ 1680.-);

Que el monto de la erogación no supera el autorizado para la contratación directa según el jurisdiccional vigente;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, según lo establece el Art. 15° , inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°- APROBAR el pago de la Factura N° 2-589, presentada por la Firma Quasar Lab SRL, por un total de PESOS UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$ 1680.-) en concepto de UNA (1) Impresora Hewlett Packard 4100, destinada a la Dirección de Administración.

ARTICULO 2°- IMPUTAR definitivamente a la jurisdicción X Tribunal de Cuentas, Partida Presupuestaria: inciso 4 - Principal 43 - Parcial 436, del Ejercicio 2001.

ARTICULO 3°- REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 98 /2001.-

Dr. Luis A. BOSCHERO
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia